

Política pública de deporte recreación y actividad física en el marco del plan de desarrollo Distrital 2016-2020

Política pública de deporte, recreación y actividad física en el marco del plan de desarrollo
Distrital 2016-2020

Docente

Dra Paula Mazuera

Estudiantes

Derly Emilce Vargas Sosa

José Alejandro Suarez Mendoza

Universidad La Gran Colombia

Facultad de derecho

Especialización en derecho administrativo

Bogotá Febrero 17 de 2018

Índice

| | |
|---|----|
| 1. Título del Proyecto | 4 |
| 2. Investigadores | 4 |
| 3. Grupo de Investigación | 4 |
| 4. Introducción | 5 |
| 5. Planteamiento del Problema | 7 |
| 6. Pregunta de Investigación | 8 |
| 7. Justificación | 9 |
| 8. Objetivo General | 11 |
| 9. Objetivos Específicos | 11 |
| 10. Marcos Referenciales (Estados del arte y repositorios) | 12 |
| 10.1. Estado del Arte | 13 |
| 10.2. Marco Teórico | 15 |
| 10.3. Marco Conceptual | 17 |
| 10.3.1 Qué es el Plan Nacional de Desarrollo | 17 |
| 10.3.2. Funciones del DNP Relacionadas con el PND | 18 |
| 10.3.3. Políticas Públicas | 19 |
| 10.3.4. Deporte | 19 |

| | |
|--|-----------|
| 10.3.5. Recreación..... | 20 |
| 10.4. Marco Constitucional..... | 20 |
| 7.4.1 Marco Jurídico | 21 |
| 11. Diseño Metodológico | 34 |
| 12. Resultados Preliminares | 34 |
| 13. Conclusiones..... | 36 |
| 14. Cronograma de Actividades..... | 37 |
| 15. Presupuesto | 38 |
| 16. Referencias bibliográficas..... | 39 |
| 17. Bibliografía..... | 40 |

1. Título del Proyecto

Política pública de deporte recreación y actividad física en el marco del plan de desarrollo Distrital 2016-2020

2. Investigadores

Investigador 1

Nombre: DERLY EMILCE VARGAS SOSA

Número de Documento: 53037583

Correo Electrónico: derlyvargas7@gmail.com

Número Telefónico: 3114446457

Institución: Universidad La Gran Colombia

Investigador 2

Nombre: JOSE ALEJANDRO SUAREZ MENDOZA

Número de Documento: 80577371

Correo Electrónico: alegallsuam@gmail.com

Número Telefónico: 3125196820

Institución: Universidad La Gran Colombia

3. Grupo de Investigación

FAMILIA, CONFLICTOS SOCIALES Y PROTECCION SOCIAL.

4. Introducción

Las normas y las leyes constituyen los fundamentos de una sociedad en los términos para determinar las líneas de acción en determinado campo. Para el caso del deporte, las leyes facilitan o determinan que las propuestas y/o proyectos se puedan llevar a cabo, en nuestro país particularmente, la legislación en materia de deporte ha alcanzado cierto desarrollo con la ley 181 de 1995 y las normas subsecuentes de ésta. En la presente investigación, se pretende realizar un análisis de la implementación de las políticas públicas en nuestro país en materia de recreación, deporte y actividad física. Siendo consecuentes entre lo planteado en el plan nacional de desarrollo en articulación con el plan Distrital de desarrollo y a su vez la puesta en marcha de la política Pública en recreación, deporte, actividad física, educación física y equipamientos deportivos.

Entre los retos que plantea esta investigación, basados desde la acción pública se encuentra entender cómo se materializan los fines del Estado, es decir cómo aquellos objetivos que una sociedad se ha planteado logran concretarse a través de la intervención gubernamental y la participación de múltiples actores sociales y políticos. Las políticas públicas son fundamentales para entender esta dinámica. Hablar de la materialización de las acciones del Estado; sin hablar de políticas públicas es difícil y estudiar las políticas públicas sin insertarlas en un contexto estatal no tiene sentido.

Retomando a Ortegón, (20089 afirma lo siguiente:

Al referirse a políticas públicas es imposible ignorar aspectos trascendentales como el papel del Estado, su impacto en la sociedad, los procesos políticos y el contexto institucional. Por ejemplo, hablar de la política sin las políticas públicas “parece más un sistema político sin rumbo ni

horizonte, concentrado en la distribución del poder y la riqueza entre los agentes políticos y sociales” (p. 18).

Esta interdependencia se refleja en la importancia de las políticas públicas para garantizar los derechos ciudadanos. Por lo tanto, esta investigación se orienta a entender los elementos básicos de esa relación y su impacto en la sociedad, para lo cual se organiza en secciones: relación entre el Estado en su plan de desarrollo distrital y la articulación de las políticas públicas, en las que se enmarca básicamente las funciones del Estado frente a las políticas públicas, y la relación que existe entre el Estado y la sociedad, lo que dicen las políticas públicas sobre el Estado y procesos de políticas públicas dentro de la administración y la gestión pública.

Francisco Cañón (2017) En materia específica de lo desarrollado en torno a esta política pública en el Distrito, al acercamiento institucional, normativo y operativo. El análisis de estos aspectos que involucran al (Instituto Distrital de Recreación y Deporte I) DRD y la SCRD (Secretaría de cultura recreación y deporte. Nos permite evidenciar la necesidad de la formulación, implementación y evaluación de la política pública; ya que se puede pragmátizar a través de las estrategias y acciones que las mismas se plantean y como el interés del Estado debe verse reflejado en una verdadera armonización de los planes de desarrollo así como de las políticas Públicas actuales en esta materia. (Perez de la Fuente, 2017. P. 11).

En el ejercicio de revisión y análisis normativo y conceptual a la vez permite evidenciar una serie de situaciones tanto administrativas así como operativas, que no se articulan con las mismas acciones que plantean las políticas públicas emanadas, o por lo menos dificultaran su ejecución o implementación, en la medida que las mismas no se encuentren reglamentadas o derogadas, es

así que de manera muy sucinta, se realiza un análisis de las conclusiones de a los que hoy día es la política pública en relación con el deporte, la recreación, actividad física, educación física, parques y escenarios recreodeportivos.

5. Planteamiento del Problema

En Colombia cada cuatro años cuando hay cambio de gobierno, los Municipios, Departamentos y la Nación construye su plan de desarrollo, donde se establecen los lineamientos estratégicos para el desarrollo de las políticas públicas propias en cada sector. Políticas públicas que crean una ruta para la estructuración a su vez de los planes de desarrollo de los Departamentos, Municipios y Capitales, de acuerdo a sus necesidades, en donde dichos planes de acción tienen que estar articulados con el plan de desarrollo nacional, es aquí precisamente donde queremos establecer si en la construcción del plan de desarrollo de Bogotá 2016 -2020 en el tema relacionado con el deporte, recreación y actividad física se encuentra articulado con el plan de desarrollo Nacional en el componente De formación de ciudadanos integrales para la convivencia pacífica a través del fomento a la lectura, la construcción de proyectos de vida en torno a la cultura y el deporte y el desarrollo de actividades lúdicas y recreativas en su numeral 4 Educación para la vida activa (Departamento Nacional de Planeación, 2014).

Uno de los grandes problemas de los programas y procesos que lleva a cabo cada administración es que en su generalidad, se pretende implementar nuevos modelos, hay intereses específicos de cada administración distrital en cabeza del alcalde de turno que esté en el gobierno, desconociendo muchas veces procesos que se adelantan en pro de la comunidad, para lo cual es necesario realizar un análisis para mirar si efectivamente el problema de la articulación entre estos planes radica precisamente en la falta de continuidad de los planes de gobierno de una

administración a otra y se podrá analizar que de acuerdo al interés de la comunidad estos planes de desarrollo, se han desarrollado como proyección para tener una continuidad de los mismos, o solamente se pretende suplir necesidades inmediatas a través de la implementación de las mismas.

Necesariamente en el planteamiento de este problema se hace necesario revisar la importancia de la construcción de la agenda pública, el horizonte de sentido, el cual se define con el porque y para que de la política pública: puesto que la agenda pública contempla dos acciones estratégicas y algunas específicas de cada acción, que son la identificación del marco de referencia y la Identificación del problema situación prioritaria o de potencialidad. Ya que la principal problemática a atender se enmarca como la necesidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y en los niveles de control que existen para desarrollar un (Seguimiento, evaluación y monitoreo) para establecer si la política pública está cumpliendo con su finalidad y objetivo propuesto a través de la estructura definida e implementada, es realmente evidenciar su desarrollo de avance en tiempo

6. Pregunta de Investigación

¿Cómo se articula la Política pública de deporte recreación y actividad física en el marco del plan de desarrollo Distrital 2016-2020?

7. Justificación

Al realizar este estudio y recorrido, con el fin de evidenciar la importancia de las políticas públicas, como de su adecuada formulación, implementación y evaluación en especial para los sectores del deporte, la recreación, la actividad física, los parques y escenarios recreo deportivos en el distrito capital de Bogotá y contando con el requisito "sine qua non", de una revisión lo más completa y exhaustiva posible de las leyes, normas, planes y políticas, ya construidas o vigentes se brinda un apoyo y herramientas a los actores involucrados en cada sector, con los cuáles éste puede conocer de qué manera la participación, ya sea como líder comunitario, social, deportivo, recreativo, de organismos deportivos, profesores, entrenadores, formadores, servidores públicos, y todos los que de diferente forma se involucran, con los mismos, quieran realizar un seguimiento y por lo mismo requieran realizar un seguimiento y porque no evaluar de qué manera, se están implementando los programas. Y si estos corresponden a los ya planteados como política pública.

A su vez es necesario enfatizar, que el sector cultura, recreación y deporte, para el distrito de la capital de Colombia, aunque cuenta con un gran desarrollo de cobertura de programas y actividades, es también cierto que otras carecen de elementos planteados teóricos, como conceptuales, para un buen desarrollo operativo, como por ejemplo una adecuada articulación institucional e interinstitucional o la aparente burocratización dividido entre secretaría e instituto, con referencia a la secretaría de cultura recreación y deporte y el instituto distrital de recreación y deporte.

Aunque en ocasiones se ha tratado de ver el desarrollo del sector en análisis, como algo simple y fácil de administrar, es necesario darse cuenta, que por el contrario cada día es más complejo con mayor número de probabilidades para su mismo desarrollo, ya sea desde instancias

públicas como privadas, lo cual hace un sector prioritario no solo para la ciudad, sino para el mismo país por todo lo anteriormente expuesto constitucional y organizativamente.

Sin duda alguna se está en la era de grandes cambios públicos, organizativos, institucionales, sociales, tecnológicos, naturales y hasta como individuos, ello da a pensar que en esta época de la información y del conocimiento, se exige roles que debemos desempeñar de la mejor forma y con la mayor consciencia social, dejando atrás los modelos de la burocracia, en único orden en donde pretendemos tenerlo todo bajo control pretendiendo dominar temas complejos y con una planificación rígida; transformar nuestros pensamientos, a personas que con alta moral y enfoque social, cumplan con los requisitos y características principales que exigen planteamientos de las nuevas organizaciones, aquellas con que se aprende, se está dispuesta al cambio y con una amplia capacidad para transformarse o reinventarse, en otras palabras que sepamos superar las barreras mentales y que se reflejan en las actitudinales, con el fin de generar mejores acciones y mejores personas.

A través del cambio de la priorización de las actuales necesidades en cada uno de las organizaciones sociales, de la comunidad y de todas las personas que pretenden tener el acceso a este servicio constitucional que le concierne al Estado garantía de estos derechos, materialización de recursos y efectividad en las políticas públicas actuales.

8. Objetivo General

Analizar la articulación que existe entre del plan de desarrollo Distrital 2016-2019 en la materialización de las políticas públicas en referencia al deporte, la recreación en Bogotá.

9. Objetivos Específicos

1. Identificar las políticas públicas en deporte recreación actividad física, educación física y equipamientos deportivos que desarrolla el distrito en articulación con el Plan de Desarrollo Nacional 2014 - 2018
2. Establecer qué dificultades se ha tenido en la implementación de las políticas públicas de deporte recreación actividad física, educación física y equipamientos deportivos y si han sido efectivos en el distrito.
3. Analizar cada una de las etapas de la formulación de las políticas públicas en deporte y recreación.

10. Marcos Referenciales (Estados del arte y repositorios)

Una vez Consultados los repositorios de la universidad nacional de Colombia se encontraron los siguientes trabajos de investigación

1. Análida, Rincón Patiño (1997) La descentralización territorial de la planeación como estrategia para la concertación y participación ciudadana. Maestría thesis, Universidad Nacional de Colombia, Medellín

La planeación zonal o la descentralización territorial de la planeación en Colombia es un proceso que inicia en la década de los 80, cuando algunas autoridades gubernamentales decidieron intervenir zonas deprimidas en algunas de las capitales del país (Aguablanca en Cali; Ciudad Bolívar en Bogotá; Picachito, Picacho y 13 de Noviembre en Medellín) o sectores de intensa vida pública que presentaban un alto deterioro urbanístico como los centros de las grandes ciudades (como ocurrió con el Plan Zonal del Centro en los casos de Medellín y Cali)

2. Zapata Torres, Diana Marcela (2014) Caracterización escolar de los participantes inscritos en el programa de deporte escolar 40x40 en la ciudad de Bogotá. Maestría thesis, Universidad Nacional de Colombia. A partir de los lineamientos de programas en niños y niñas propuesto por el Centro Nacional de Prevención de Enfermedades Crónicas, se presentan estrategias en alimentación saludable y la actividad física relacionándola directamente con los factores demográficos, personales, sociales y ambientales, por lo cual el programa 40x40 incluye varios ejes temáticos del desarrollo integral en la formación del escolar, ofertando valores y principios éticos que fomentan los estilos de vida, a través de una práctica diversas modalidades deportivas que se mezclan con actividades de expresión corporal, expresión artística y desarrollo motor.

3. Conde Camargo, Yamile Yolanda (2015) La política pública distrital para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual intrafamiliar. Maestría thesis, Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá.

A través de los años el incremento en la vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes ha sido alto y se ha evidenciado en la Forensis del Instituto Nacional de Medicina Legal, en las estadísticas del ICBF y de las Comisarias de Familia. Es la violencia sexual intrafamiliar uno de los derechos más vulnerados a niños y niñas y aunque el Estado ha trabajado arduamente en la búsqueda de planes y actividades dentro de las Políticas Públicas a nivel distrital es necesaria la articulación del sistema Nacional de Bienestar Social tendiente a garantizar el cumplimiento de las estrategias que han proyectado al año 2025

10.1. Estado del Arte

Bases de datos: En el proyecto de investigación se encuentra la siguiente base de datos como herramienta para el desarrollo de nuestro trabajo

Redaly

1. Revuelta Vaquero, Benjamín La implementación de políticas públicas Dikaion, vol. 21, núm. 16, noviembre, 2007, pp. 135-156 Universidad de La Sabana Cundinamarca, Colombia

El autor se refiere Este artículo ofrece un paseo por las principales ideas y marcos teóricos sobre la implementación de políticas públicas. De manera inicial y novedosa se analiza el poco estudio que se tiene hasta el momento sobre la naturaleza del tipo de decisión que debe ser implementada. En este marco se identifica la ley como el mecanismo más formal de la implementación de políticas.

2. Ossa Bocanegra, Camilo Ernesto Políticas Públicas de fomento a la competencia Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, vol. 45, núm. 122, 2015, pp. 99-125 Universidad Pontificia Bolivariana Medellín, Colombia

El presente artículo tiene como finalidad centrar la atención en los fundamentos esenciales del derecho de la competencia en Colombia, el cual está dado por dos aspectos generales: i) por un lado en relación con el mandato constitucional que obliga al Estado a garantizar la libre competencia y, ii) segundo, el diseño e implementación de una política pública clara que promocióne, garantice y desarrolle dicho mandato constitucional. Así las cosas, se encontrará en primer término, una descripción del marco normativo que habilita al Estado para intervenir en la economía, teniendo nosotros como objetivo, desagregar la fuente sobre la cual está construido el derecho de la competencia en nuestro país. En segundo término, se aborda tanto el papel fundamental que juega la regulación económica en el mantenimiento del orden económico y social, como la política pública diseñada por el Estado para dar cumplimiento a sus fines en materia de libre competencia

4. Castillo Cadena, Fernando LA INCIDENCIA DE LA ACCIÓN DE TUTELA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS *universitas*, núm. 119, (julio-diciembre, 2009, pp. 35-54). Pontificia Universidad Javeriana Bogotá, Colombia.

El presente artículo estudia, a la luz de la economía constitucional y utilizando algunas herramientas convencionales del análisis económico del derecho, la acción de tutela como mecanismo de protección de los derechos fundamentales, buscando mostrar su incidencia en la implementación de las políticas públicas a favor de los ciudadanos.

10.2. Marco Teórico

Desde esta visión de la relación entre Estado y sociedad, las políticas públicas se entienden como programas de acción que representan la realización concreta de decisiones colectivas y el medio usado por el Estado en su voluntad de modificar comportamientos mediante el cambio de las reglas de juego operantes hasta entonces (Roth, 2002, p. 19). Se observa que las políticas públicas son el principal instrumento de acción del Estado en su aspiración de transformar una situación o comportamiento. Entonces, las principales funciones del Estado se pueden desarrollar alrededor de las políticas públicas y de esta forma están determinadas por el éxito de las políticas públicas, lo cual se explica si se observa que la interacción entre Estado, sociedad y mercado se materializa a través de decisiones que pueden ser consideradas políticas públicas.

De acuerdo a los primeros ejercicios de política pública en Bogotá sobre deporte, recreación, actividad física, parques y escenarios para el año 2016, en Bogotá existe un momento coyuntural ligados a los cambios Administrativos o de la administración pública que permite desarrollar escritos como el presente, que revise expongan y orienten , las actuales políticas públicas en materia de estudio (deporte, recreación, actividad física, parques y escenarios) y las cuales se encuentran vigente, más en su fase o etapa de formulación, que en la de implementación y evaluación dado que quienes encargarse de estas últimas dos fases, pareciese no contar con las instancias reglamentadas para cumplir con lo formulado, o que la capacidad instalada y operativa de quienes realizan las acciones y estrategias, no cuentas con los suficientes recursos para su implementación y posterior evaluación; Al parecer no se ha articulado y revisado los procesos e implicaciones que las políticas formuladas se han planteado ambiciosamente

Revisando el contexto se podrán entrar a estudiar a través del presente tres apartes, que se consideran como especiales dada su importancia a nivel nacional como son, la revisión constitucional del derecho de todas las personas a la recreación a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre; retomar para muchos, la exposición del plan decenal del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física para el desarrollo humano, la convivencia y la paz 2009 - 2019, aprobado en su momento mediante acuerdo 13 del 18 de Noviembre de 2009 por el consejo directivo del Instituto colombiano del deporte Coldeportes, hoy departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre Coldeportes como la breve revisión de algunos pronunciamientos de organismos internacionales del sector.

En referencia a la normatividad y realizando una mirada de cómo ha sido el comportamiento de las políticas públicas en el distrito, es notable ver como la secretaría de cultura recreación y deporte retoma lo que serían los avances de la primera política pública en el sector para Bogotá, es decir “ Bogotá más activa” Política pública de deporte, recreación, actividad física para Bogotá 2009-2019 documento aprobado por el comité sectorial de cultura recreación y deporte del 290 de Octubre de 2009.

A partir del 2015 se expone la actual política pública de deporte, recreación, actividad física, Parques y escenarios para Bogotá

10.3. Marco Conceptual

Conscientes de la trascendencia que el deporte ha adquirido dada su incidencia en el entorno social y cultural de los pueblos y que, en Colombia, es preciso poner en marcha mediante una política seria que encauce recursos físicos, económicos e intelectuales que garanticen el acceso a ese derecho que, por supuesto, conduce a un mayor bienestar de la juventud y cuyos beneficios repercuten en toda la sociedad, por ello es importante hacer referencia a diferentes conceptos que se expondrán a continuación.

10.3.1 Qué es el Plan Nacional de Desarrollo

Es el documento que sirve de base y provee los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas por el Presidente de la República a través de su equipo de Gobierno. Su elaboración, socialización, evaluación y seguimiento es responsabilidad directa del DNP.

El PND es el instrumento formal y legal por medio del cual se trazan los objetivos del Gobierno permitiendo la subsecuente evaluación de su gestión. De acuerdo con la Constitución política de Colombia de 1991 en su artículo 339 del Título XII: "Del Régimen Económico y de la Hacienda Pública", Capítulo II: "De los planes de desarrollo", el PND se compone por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional.

En la parte general se señalan los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal en el mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno.

Por otro lado, el plan de inversiones públicas contiene los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución y, sus fuentes de financiación

El marco legal que rige el PND está consignado dentro de la Ley 152 de 1994, por la cual se estableció la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Ésta incluye, entre otros, los principios generales de planeación, la definición de las autoridades e instancias nacionales de planeación y el procedimiento para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo.

10.3.2. Funciones del DNP Relacionadas con el PND

El Departamento Nacional de Planeación se constituye como la unidad rectora de planificación en el país, razón por la cual debe dirigir el proceso de formulación del Plan Nacional de Desarrollo, y coordinar la inclusión de los comentarios pertinentes por parte del Consejo Nacional de Planeación, el Consejo Nacional de Política Económica y Social -Conpes- y demás actores de la sociedad civil.

Así mismo, el DNP debe desarrollar las orientaciones de planeación impartidas por el Presidente de la República y coordinar el trabajo de formulación del Plan Nacional de Desarrollo con los ministerios, departamentos administrativos y entidades territoriales.

Una vez presentado el Plan Nacional de Desarrollo al Congreso de la República a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; el DNP coordina la ejecución, el seguimiento y la evaluación de gestión y resultados del Plan.

Para tal efecto, el DNP, debe aprobar las metodologías para el diseño, el seguimiento y la evaluación de las políticas, los programas y los proyectos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo y las metodologías para la identificación, formulación y evaluación de los proyectos financiados con recursos nacionales.

De manera similar, el DNP, coordina a todas las entidades y organismos públicos para garantizar el debido cumplimiento y ejecución de las políticas, los programas y los proyectos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

10.3.3. Políticas Públicas

Las **políticas públicas** se han consolidado como una herramienta esencial en el ejercicio académico y práctico de la gestión **pública**. En la actualidad este tipo de **políticas** son la plataforma de los planes, programas y proyectos dirigidos a resolver parte de los conflictos sociales existentes.

10.3.4. Deporte

Se denomina deporte a la actividad física pautada conforme a reglas y que se practica con finalidad recreativa, profesional o como medio de mejoramiento de la salud. El deporte descrito bajo estas circunstancias tiene un amplio historial dentro de la historia humana. Con el paso del tiempo ha sufrido variaciones menores, creándose nuevas formas de deporte y dejándose de lado otras. Con frecuencia el deporte se practica bajo la forma de una competencia. En este tipo de orientación, puede distinguirse entre aquellas manifestaciones deportivas que son individuales de aquellas que son grupales. Así, las competencias pueden desempeñarse entre dos personas compitiendo entre ellas, o dos equipos que compiten entre ellos pero internamente cooperan.

El deporte ya era practicado en la antigüedad. En efecto, en este sentido puede mostrarse las prácticas que se realizaban en las ciudades griegas y que involucraban a distintos tipos de actividades. Tal era el nivel de relevancia que se le concedía a la práctica deportiva que se organizaron en ese momento los primeros juegos olímpicos. En este caso, constituían un certamen que involucraba a distintas ciudades estado y que tenían como finalidad honrar a Zeus.

Los juegos olímpicos involucraban distintas actividades, muchas de las cuales hoy se encuentran presentes en los modernos juegos que heredaron esta tradición. (DefinicionMX., 2017.)

10.3.5. Recreación

Se entiende por recreación a todas aquellas actividades y situaciones en las cuales esté puesta en marcha la diversión, como así también a través de ella la relajación y el entretenimiento. Son casi infinitas las posibilidades de recreación que existen hoy en día, especialmente porque cada persona puede descubrir y desarrollar intereses por distintas formas de recreación y divertimento.

Es decir, no todos los individuos somos iguales ni disponemos de las mismas experiencias o intereses y entonces cada cual desarrollará una inclinación por tal o cual actividad recreativa; podrá claro haber coincidencias, aunque también puede suceder que lo que para alguien es una recreación para otro puede no serlo y viceversa (Bembibre., 2009).

10.4. Marco Constitucional

Art. 7. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana.

Art. 13. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas a favor de grupos discriminados o marginados

Art 52. El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e

inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

7.4.1 Marco Jurídico

| NORMATIVIDAD | |
|------------------------|--|
| <u>LEY 30 DE 1992</u> | Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. |
| <u>LEY 115 DE 1994</u> | Por la cual se expide la ley general de educación. |
| <u>LEY 181 DE 1995</u> | Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte. |
| <u>LEY 494 DE 1999</u> | Por la cual se hacen algunas modificaciones y adiciones a la ley 181 de 1991 y al Decreto - Ley 1228 de 1995. |
| <u>LEY 582 DE 2000</u> | Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995 y se dictan otras |

| | |
|-----------------------------|--|
| | disposiciones. |
| <u>LEY 1098 DE 2006</u> | Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. |
| <u>LEY 1437 DE 2011</u> | Congreso de la república, Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. |
| <u>LEY 1679 DE 2013</u> | Por la cual se modifica transitoriamente el periodo de realización de los juegos deportivos nacionales, juegos paralímpicos nacionales y cambia la denominación del evento deportivo juegos paralímpicos nacionales por juegos paranacionales. |
| <u>DECRETO 1860 DE 1994</u> | Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. |
| <u>DECRETO 933 DE 2003</u> | Ministerio de la Protección Social por medio del cual se reglamenta el Contrato de Aprendizaje y se dictan otras disposiciones. |
| <u>DECRETO 633 DE 2007</u> | Por el cual se dictan disposiciones en materia de prevención de riesgos en los lugares donde se presenten aglomeraciones de público y se deroga el Decreto 043 de 2006 el cual regulaba antes la materia. |
| <u>DECRETO 599 DE 2013</u> | Por el cual se establecen los requisitos para el registro, la evaluación y la expedición de la autorización para la realización de las actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, a través del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y |

| | |
|---------------------------------------|--|
| | Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital - SUGA y se dictan otras disposiciones. |
| <u>RESOLUCION</u> 4210 DE 1996 | Ministerio de Educación Nacional por la cual se establecen reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio. |
| <u>RESOLUCIÓN</u> IDRD 099 DE 2013 | Por medio de la cual se adopta Manual de Legalización de recursos entregados mediante Convenios y Contratos celebrados por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes. |
| <u>RESOLUCIÓN</u> 334 DE 2014 | Por medio de la cual se reglamentan las Prácticas Educativas y el Servicio Social Estudiantil Obligatorio en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD. |
| <u>ACUERDO</u> 4 DE 1978 | Mediante el cual se crea en el Distrito una entidad (IDRD) encargada de ser el ente rector de la Recreación y el Deporte en la ciudad de Bogotá D. C. |
| <u>ACUERDO</u> 107 DE 2003 | por medio del cual se crea el Sistema Distrital de Deportes |
| <u>ACUERDO</u> 489 DE 2012 | Concejo de Bogotá ¿ Por el cual se adopta el plan de desarrollo ¿Bogotá Humana¿ |
| <u>NTC ISO 10012:</u> 2003 | Norma Técnica Colombiana NTC -ISO 10012:2003, Sistema de Gestión de la Medición. Requisitos para los procesos y equipos de medición. |
| <u>NTC ISO 9000:</u> | Fundamentos del Sistema de gestión de la calidad- vocabulario |

| | |
|--|---|
| <u>2005</u> | |
| <u>NTC ISO 9001:</u> <u>2008</u> | Norma Internacional ISO 9001:2008, Sistemas de Gestión de la Calidad. |
| <u>NTC GP 1000:</u> <u>2009</u> | Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009, Sistema de gestión de la calidad para la rama ejecutiva del poder público y otras entidades prestadoras de servicios. |
| <u>Orientaciones</u> <u>Pedagogicas</u> <u>Educación Física</u> <u>Recreacion y Deporte</u> | Documento guía del Ministerio de Educación Nacional 2010 |
| | PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA |
| <u>LEY 100 DE</u> <u>1993</u> | Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones. |
| <u>LEY 934 DE 2004</u> | Ley 934 de 2004 por la cual se oficializa la Política de Desarrollo Nacional de educación física. |
| <u>LEY 1355 DE 2009</u> | Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención. |
| <u>DECRETO 2771 DE</u> <u>2008</u> | Por el cual se crea la Comisión Nacional Intersectorial para la coordinación y orientación superior del fomento, desarrollo y medición de la Actividad Física. |

| | |
|---|---|
| <p><u>ACUERDO 498 DE 2012</u></p> | <p>Concejo de Bogotá, Por medio del cual se establecen estrategias integrales de promoción de alimentación saludable y de actividad física, que mejoren la calidad de vida y salud de la población expuesta a/o con problemas de sobrepeso y obesidad del distrito capital" el concejo de Bogotá, D.C.</p> |
| <p><u>Plan Decenal del Deporte 2009 - 2019</u></p> | <p>Plan Decenal del Deporte, la recreación, la educación Física y la Actividad Física para el Desarrollo Humano, la convivencia y la Paz 2009-2019</p> |
| <p><u>PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2012 - 2021</u></p> | <p>El Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012 -2021, es producto del Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014, y busca la reducción de la inequidad en salud, planteando los siguientes objetivos: 1) avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud; 2) mejorar las condiciones de vida que modifican la situación de salud y disminuyen la carga de enfermedad existente; 3) mantener cero tolerancia frente a la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad evitable.</p> |
| | <p>FORMACIÓN DEPORTIVA</p> |
| <p><u>LEY 1209 DE 2008</u></p> | <p>Por la cual se dictan Disposiciones Generales con el objeto de establecer normas tendientes a brindar seguridad y adecuar las instalaciones de piscinas con el fin de evitar accidentes, problemas de salud y proteger la vida de los usuarios a estas, sin perjuicio de lo que dispongan otras normas que, con carácter concurrente, puedan</p> |

| | |
|--------------------------------------|--|
| | serles de aplicación. |
| <u>DECRETO NACIONAL 2225 DE 1985</u> | Por el cual se dictan disposiciones sobre la participación de niños en eventos deportivos y recreativos. |
| <u>DECRETO 482 DE 2006</u> | ¿Por la cual se adopta la Política Pública de Juventud para Bogotá D. C. 2006-2016¿- Capitulo V ¿ Derechos a la Recreación y al Deporte ¿ Numeral m ¿ Promover la creación de escenarios y escuelas orientadas a cubrir la demanda sobre deportes múltiples como lo son los deportes extremos. |
| <u>RESOLUCIÓN 058 DE 1991</u> | Por medio del cual se crea El Proyecto "Escuelas de Formación Deportiva" y se designa la sede para la dirección de las mismas. COLDEPORTES |
| <u>RESOLUCIÓN 001909 DE 1991</u> | Por medio de la cual se reglamenta el proyecto de Escuelas de Formación Deportiva. COLDEPORTES |
| <u>RESOLUCIÓN 1758 DE 1993</u> | Por medio de la cual la Secretaria de Educación de Bogotá exoneró del Servicio Social Obligatorio a los alumnos-bachilleres deportistas que pertenezcan a las diferentes ligas de la capital del país y que representen a la ciudad en certámenes nacionales o internacionales. |
| <u>RESOLUCIÓN 299 DE 2009</u> | Por medio de la cual se establecen los requisitos, procedimientos y reglamentos para otorgar, supervisar, suspender y cancelar el Aval Deportivo a las Escuelas Deportivas en Bogotá |

| | |
|-------------------------------|---|
| | D.C. |
| | ORGANIZACIÓN DE CERTÁMENES DEPORTIVOS |
| <u>LEY 1493 DE 2011</u> | Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones. |
| <u>DECRETO 482 DE 2006</u> | Alcaldía Mayor de Bogotá por la cual se adopta la Política Pública de Juventud para Bogotá D.C. (2006 - 2016), Capítulo 5: Derechos a la recreación y al deporte. |
| <u>DECRETO 456 DE 2013</u> | Por el cual se adopta el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá. |
| <u>RESOLUCIÓN 599 DE 2009</u> | Por la cual se promulga la carta fundamental para la organización de los Juegos Distritales, Recreativos y Deportivos Comunes de Bogotá D.C. y deroga la Resolución IDRD 088 de 2007. |
| | Resolución 434 de 2013. Coldeportes. Por la cual se revoca el Acuerdo No. 00003 del 25 de marzo de 2009 y se establece la reglamentación general de los Juegos Recreativos y Deportivos Nacionales Comunes en las fases Regional y Final. |
| <u>ACUERDO 175 DE 2005</u> | Concejo de Bogotá ¿ Por el cual establece los lineamientos de la política pública para los grupos afrodescendientes, indígenas, |

| | |
|-----------------------------|--|
| | gitanos, LGTBI residentes en Bogotá. |
| | APOYO A ORGANISMOS DEPORTIVOS |
| <u>LEY 49 DE 1993</u> | Por la cual se establece el régimen disciplinario en el deporte. |
| <u>LEY 494 DE 1999</u> | Por la cual se hacen algunas modificaciones y adiciones a la ley 181 de 1991 y al Decreto - Ley 1228 de 1995. |
| <u>LEY 582 DE 2000</u> | Por la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales |
| <u>LEY 613 DE 2000</u> | Congreso de la República. Por medio de la cual se declara a la disciplina del tejo como deporte nacional y se dictan otras disposiciones. |
| <u>LEY 845 DE 2003</u> | Por la cual se dictan normas de prevención y lucha contra el dopaje. |
| <u>LEY 962 DE 2005</u> | Por la cual se dictan disposiciones sobre la racionalización de trámites y procedimientos de los organismos y Entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. Artículo 72: Racionalización del trámite del reconocimiento deportivo. |
| <u>DECRETO 886 DE 1976</u> | Por medio del cual se reglamenta la actividad de los deportistas aficionados y el funcionamiento de clubes deportivos. |
| <u>DECRETO 2845 DE 1984</u> | Por el cual se dictan normas para el ordenamiento del deporte, la educación física y la recreación. |
| <u>DECRETO 380</u> | Por el cual se reglamenta parcialmente el decreto 2845 de 1984 |

| | |
|-----------------------------|--|
| <u>de 1985</u> | y se dictan disposiciones sobre organización deportiva. |
| <u>DECRETO 515 DE 1986</u> | Por el cual se reglamenta parcialmente el decreto 2845 de 1984 y se dictan disposiciones sobre el deporte, la educación física y la recreación. |
| <u>DECRETO 2166 DE 1986</u> | Por el cual se modifica y deroga parcialmente el decreto 515 de 1986. |
| <u>DECRETO 1227 DE 1995</u> | Expedido por el Ministerio de Educación Nacional, por el cual se delega la inspección, vigilancia y control del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y de los organismos del Sistema Nacional del Deporte. |
| <u>DECRETO 1228 DE 1995</u> | Expedido por Ministerio de Educación Nacional, por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con el objeto de adecuarlas a la Ley 181 de 1995. |
| <u>DECRETO 407 DE 1996</u> | Presidencia de la República - Por el cual se reglamenta el otorgamiento de personería jurídica y el reconocimiento deportivo a los organismos deportivos que integran el Sistema Nacional del Deporte. |
| <u>DECRETO 641 DE 2001</u> | Por el cual se reglamenta la Ley 582 de 2000 sobre deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales. |
| <u>RESOLUCIÓN</u> | Coldeportes, por el cual se establece el cumplimiento de los |

| | |
|--|---|
| <u>929 DE 1996</u> | requisitos que deben tener los Clubes Deportivos y Promotores para su funcionamiento. |
| <u>RESOLUCIÓN</u> <u>1947 DE 2000</u> | Coldeportes - por la cual se modifican las resoluciones 001189 del 14 de Junio de 1999 y 001568 del 14 de Septiembre de 1999. |
| <u>RESOLUCIÓN</u> <u>000040 DE 2001</u> | Coldeportes - por la cual se adiciona la resolución 001947 del 23 de octubre del 2000. |
| <u>RESOLUCION</u> <u>1440 DE 2007</u> | Coldeportes. Por la cual se fijan los criterios y el procedimiento para la vinculación de nuevos deportes en el Sistema Nacional del Deporte. |
| <u>RESOLUCIÓN</u> <u>547 DE 2010</u> | Por la cual se modifican las Resoluciones 001947 del 23 de octubre de 2000 y 0000040 del 18 de enero de 2001. (Requisitos de capacitación) |
| <u>RESOLUCIÓN</u> <u>589 DE 2010</u> | Por la cual se reglamenta el otorgamiento, actualización, renovación y revocatoria del reconocimiento deportivo de los Clubes Deportivos del Distrito Capital que integran el Sistema Nacional del Deporte. |
| <u>RESOLUCIÓN</u> <u>231 DE 2011</u> | Coldeportes - Por la cual se reglamentan los requisitos que deben cumplir los Clubes Deportivos y Promotores para su funcionamiento. |
| <u>RESOLUCIÓN</u> <u>360 DE 2013</u> | IDRD, Por medio de la cual se modifica la Resolución 589 del 16 de diciembre del 2010 otorgar, actualizar, renovar y revocar el Reconocimiento Deportivo de los Clubes Deportivos del Distrito |

| | |
|--|---|
| | Capital que integran el Sistema Nacional del Deporte. |
| <u>CIRCULAR EXTERNA 000002 DE 2007</u> | Coldeportes - Para: organismos deportivos aficionados que integran el Sistema Nacional del Deporte. Reuniones de Asambleas de afiliados. |
| | APOYO A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO |
| <u>LEY 73 DE 1979</u> | Congreso de la República. Por la cual se reglamenta la profesión de Nutrición y Dietética. |
| <u>LEY 023 DE 1981</u> | Congreso de la República - Por la cual se dictan normas en materia de ética médica. |
| <u>LEY 266 DE 1996</u> | Congreso de la República - Por la cual se reglamenta la profesión de enfermería en Colombia y se dictan otras disposiciones. |
| <u>LEY 528 DE 1999</u> | Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de fisioterapia, se dictan normas en materia de ética profesional y otras disposiciones. |
| <u>LEY 582 DE 2000</u> | Por la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales. |
| <u>LEY 841 DE 2003</u> | Congreso de la República - Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de bacteriología, se dicta el Código de Bioética y otras disposiciones. |
| <u>LEY 845 DE 2003</u> | Por la cual se dictan normas de prevención y lucha contra el dopaje. |

| | |
|--|---|
| <p><u>LEY 1090 DE 2006</u></p> | <p>Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones.</p> |
| <p><u>DECRETO 1227 DE 1995</u></p> | <p>Por el cual se delega la inspección, vigilancia y control del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y de los organismos del Sistema Nacional del Deporte.</p> |
| <p><u>DECRETO 407 DE 1996</u></p> | <p>Por la cual se reglamenta el otorgamiento de la personería jurídica y el reconocimiento deportivo a los organismos deportivos que Integran el Sistema Nacional del Deporte.</p> |
| <p><u>DECRETO 641 DE 2001</u></p> | <p>Por el cual se reglamenta la Ley 582 de 2000 sobre deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales.</p> |
| <p><u>RESOLUCIÓN 1995 DE 1999</u></p> | <p>Por la cual se establecen las normas para el manejo de la historia clínica.</p> |
| <p><u>RESOLUCIÓN 01164 DE 2002</u></p> | <p>Ministerio del Medio Ambiente. Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares.</p> |
| <p><u>RESOLUCIÓN 1043 DE 2006</u></p> | <p>Por la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar sus servicios e implementar el componente de auditoria para el manejo de la calidad de la atención y se dictan otras disposiciones; Anexo técnico</p> |

| | |
|--|--|
| | 1, Manual único de Estándares y de Verificación. |
| <u>RESOLUCIÓN</u> 058 DE 2007 | Por la cual se deroga la Resolución 001715 de 2005. |
| <u>RESOLUCION</u> 1440 DE 2007 | Coldeportes - por el cual se fijan los criterios y el procedimiento para la vinculación de nuevos deportes en el Sistema Nacional del Deporte |
| <u>RESOLUCIÓN</u> 381 DE 2013 <u>COLDEPORTES</u> | Por medio de la cual se promulga la Carta Deportiva Fundamental de los XX Juegos Deportivos Nacionales. |
| <u>RESOLUCIÓN</u> IDRD 406 DE 2013 | Por medio de la cual se actualiza la estructura y se reglamenta el Programa de Rendimiento Deportivo, en los deportes convocados a los Juegos Deportivos Nacionales, Juegos paranacionales y eventos de Ciclo Olimpico y Paralimpico" y se deroga la resolución 405 de 2011. |
| <u>RESOLUCIÓN</u> 1441 DE 2013 | Ministerio de Salud y Protección Social: Por la cual se definen los procedimientos y condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar los servicios y se dictan otras disposiciones. |
| <u>RESOLUCIÓN</u> 334 DE 2014 | Por medio de la cual se reglamentan las Prácticas Educativas y el Servicio Social Estudiantil Obligatorio en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD. |

11. Diseño Metodológico

La metodología con que se desarrolla el trabajo de investigación, es de tipo exploratorio (no experimental), con enfoque cualitativo dominante, basada en un diseño documental y comparativo entre el plan Distrital de desarrollo y las políticas públicas en el Distrito, y la incidencia de las políticas públicas del deporte en nuestro país donde se muestre el desarrollo del deporte, la recreación, la actividad física, la educación física, parques y escenarios recreo deportivos. Y la necesidad de una formulación, implementación, y evaluación de las políticas públicas actuales.

12. Resultados Preliminares

1. Para el primer resultado encontramos que se hace necesario que exista una articulación entre el plan de desarrollo distrital 2016 -2020 en el área de deporte y el plan de desarrollo nacional 2014 -2018. Para que así el actual Decreto 229 de 2015 y 596 de 2015. Que es la normatividad más vigente pueda desarrollarse de manera coherente; es precisar acerca del desarrollo que ha existido a lo largo del tiempo y que hace que sea importante verificar las leyes, normas, planes, políticas, ya construidas y vigentes, que brindan un apoyo y herramienta a los actores involucrados en cada sector cultura, recreación y deporte.

2. El segundo resultado es que los planes de acción del IDRD de Bogotá estén articulados con referente a las metas propuestas en el plan de desarrollo nacional. La implementación de una política pública a través de la conformación del sistema DRAEFE, ha carecido de elementos

necesarios para que se pueda articular con lo que al respecto de esta materia debido a la falta de seguimiento de la política Pública, en lo referente a los cambios de administración. Entre una y otra administración. Para que pueda tener un seguimiento en todas sus fases como lo son la implementación posteriormente la Formulación y por otro lado la constante evaluación como una manera efectiva en la garantía de los derechos de la población, en lo referente a esta materia.

3. El tercer resultado es el análisis de las etapas que conlleva a que se aúnen esfuerzos de las entidades Distritales y la comunidad, situación que en este momento está en revisión por parte de la cabeza del sector cultura, para definir la fase de la formulación e implementación en cada una de las localidades del Distrito y que nos conllevan a revisar el análisis de cada una de las etapas por las que debe pasar una política Pública antes de ser puesta en marcha en la comunidad.

13. Conclusiones

Identificamos las políticas públicas en deporte, recreación, actividad física, educación física y equipamientos deportivos que desarrolla el distrito en articulación con el plan de Desarrollo Nacional 2014 -2018, dichas políticas de se encuentran ajustadas a los lineamientos establecidos por el gobierno nacional y adaptadas al plan de desarrollo distrital.

Nos encontramos en el proceso de establecer qué dificultades se ha tenido en la implementación de las políticas públicas de deporte recreación actividad física, educación física y equipamientos deportivos para demostrar si han sido efectivos en el distrito. Al revisar las políticas públicas en deporte y recreación, consideramos que existe una verdadera voluntad política en la implementación de las políticas públicas en el tema en mención. El distrito ha establecido un plan de desarrollo acorde a las necesidades de sus ciudadanos.

Cada una de las etapas de la formulación de las políticas públicas en deporte y recreación, se han estructurado de tal manera que el distrito le ofrece a sus ciudadanos unos espacios propicios para el desarrollo de la práctica deportiva, recreativa, actividad física y equipamientos deportivos, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, donde se puede observar la construcción de una política pública a través de estrategias que permitan el cumplimiento de las mismas y un análisis de una factibilidad para que el gobierno identifique si cuenta con los recursos necesarios tanto económicos, humanos y físicos para la implementación de la política pública.

14. Cronograma de Actividades

| ACTIVIDADES | TIEMPO PROYECTADO | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|-------------------|---|---|---|---|-----|---------|----|---------|----|----|----|
| | E | F | M | A | M | JUN | JU L | AG | OC T | NE | EB | AR |
| SELECCIÓN ANTEPROYECTO | | X | | | | | | | | | | |
| PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | | X | | | | | | | | | | |
| ELABORACION OBJETIVOS | | | X | | | | | | | | | |
| ELABORACION DE FICHAS BIBLIOGRAFICAS | | | | X | | | | | | | | |
| ELABORACION METODOLOGIA | | | | | X | | | | | | | |
| PRESENTACION AVANCES ANTEPROYECTO | | | | | | X | | | | | | |
| ASESORIA DOCENTE ENCARGADA | | | | | | | X | | | | | |
| PRESENTACION | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|------------------------------|--|----------|--|--|--|--|----------|--|--|--|--|--|
| CORRECCIONES | | | | | | | X | | | | | |
| ENTREGA TRABAJO FINAL | | X | | | | | | | | | | |
| EXPOSICION | | | | | | | | | | | | |

15. Presupuesto

| ITEM | CANTIDAD | TIPO DE RECURSO | VALOR |
|------------------------|------------------|------------------------|-------------------|
| INTERNET | 30 HORAS | EQUIPOS | \$ 130.000 |
| FOTOCOPIAS | 200 HOJAS | MATERIALES | \$ 100.000 |
| TRANSPORTE | 20 HORAS | VIAJES | \$ 100.000 |
| COMPRA DE LIBRO | 1 | METERIALES | |

16. Referencias bibliográficas

Bembibre., C. (09 de 27 de 2009). *www.definicionabc.com/social/recreacion.php*. Obtenido de <https://www.definicionabc.com/?s=Recreaci%C3%B3n>

Coldeportes. (2009). *Plan Decenal del Deporte 2009-2019 - Coldeportes*. Obtenido de 2017

Congreso de la Republica. (1994). *LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE DESARROLLO (LEY 152 DE 1994)*. Obtenido de 1994

Congreso de la Republica. (18 de 01 de 1995). *Ley 181 de 1995 Nivel Nacional - Consulta de la Norma*. DefinicionMX. (8 de Mayo de 2017.). <https://definicion.mx/deporte/>.

Departamento Nacional de Planeacion . (2014). *bases plan nacional de desarrollo 2014-2018.pdf*. Obtenido de 2017

Secretaria Distrital Planeacion Bogota. (2016). *Plan de Desarrollo - Secretaría Distrital de Planeación - Alcaldía*. Obtenido de 2017

17. Bibliografía

Plan de desarrollo Distrital. (2016-2020). Acuerdo 645 de 2016 corregido Decreto 340 de 2016 – Por el Cual se adopta el plan económico, social, ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C 2016 “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”

Coldeportes. (2009). Plan Decenal del Deporte 2009-2019 - Coldeportes. Obtenido de 2017

Congreso de la Republica. (1994). LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE DESARROLLO (LEY 152 DE 1994). Obtenido de 1994

Congreso de la Republica. (18 de 01 de 1995). Ley 181 de 1995 Nivel Nacional - Consulta de la Norma:.

Departamento Nacional de Planeacion . (2014). bases plan nacional de desarrollo 2014-2018.pdf. Obtenido de 2017

Secretaria Distrital Planeacion Bogota. (2016). Plan de Desarrollo - Secretaría Distrital de Planeación - Alcaldía. Obtenido de 2017

Juan Pablo Loaiza A. (2011). ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DEPORTE EN EL VALLE DEL CAUCA A PARTIR DE LA CONSTITUCIÓN DE 1991 (Tesis de pregrado) Recueperado:<http://bibliotecadigital.univalle.edu.co:8080/bitstream/10893/4762/1/CB-0478861.pdf>

Politica publica en deporte, 2017 (Cañon Francisco) Editorial Kinensis

